

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 31-10-2011	Pág.:
-----------------------------------------------	-------------------	-------

PROYECTO DE LEY QUIERE INCLUIR A CONCESIONARIOS DE RECURSOS NATURALES

Propone replantear el “compre y contrate provincial” para favorecer la producción chubutense

2011-10-31 00:38:17

El bloque de diputados de la Unión Cívica Radical planteó la necesidad de recuperar y ampliar los alcances de una ley aprobada en 2002, por la cual se puso en vigencia un régimen de adquisición de bienes y contrataciones de servicios, conocido como “Compre Provincial Chubutense”.

La iniciativa apunta a la generación y el desarrollo económico de la provincia o de sus regiones específicas, “en donde se lleven adelante determinadas explotaciones de los recursos naturales”, según explicó Carlos Lorenzo en representación de dicho sector legislativo.

Lorenzo presentó el proyecto y recordó que aquella ley “ha quedado guardada en el Digesto Provincial por el hecho de que la parte pertinente más importante que la de los beneficios quedó incorporada a la ley de administración financiera de la Provincia”.

El diputado advirtió que por aplicación de ese mecanismo “se han perdido los alcances originales”, aclarando que la obligación no era entonces tan sólo para el Estado Provincial sino que también alcanzaba “a aquellas concesiones de obras y servicios públicas para que también se provean localmente de los bienes e insumos de funcionamiento”.

“Esta obligación no existe más y surge la necesidad de que aquella ley pueda recrearse”, sostuvo Lorenzo, mencionando, además, la necesidad de atender otras cuestiones.

Déficit

Aludió así a “un déficit que tenía” al involucrar al Estado Provincial en sus tres Poderes, invitar a los municipios y solo obligar a quienes tenían concesión de obras y servicios públicos, y “no tener en cuenta probablemente lo más importante que podría haber que sería la concesión de las explotaciones de los recursos naturales”.

“Todos aquellos que tienen una concesión del Estado Provincial en la explotación de un recurso natural (petróleo, pesca, minería, energía eólica) estarían entonces obligados también a abastecerse localmente”, añadió.

“Lo que pretendemos desde la UCR es recrear aquella ley, incorporándole esto que era un déficit, y generar en la economía local un muy importante aporte al desarrollo económico de la provincia o de las regiones en donde se llevan adelante determinadas explotaciones de los recursos naturales”, amplió.

Preferencia

El proyecto propone el otorgamiento de preferencia en la adquisición o locación de bienes y servicios de producción provincial en la administración pública tanto en los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, las reparticiones descentralizadas y autárquicas y los organismos de la Constitución, sociedades anónimas con participación estatal, entes públicos no estatales y las sociedades privadas prestadoras, licenciatarias, concesionarias y permisionarias de la explotación de los recursos naturales o de obras y servicios públicos provinciales o municipales en su caso, y los respectivos subcontratantes directos para las actividades que se desarrollan dentro de la Provincia.

Criterios y penalidades

La propuesta enumera los criterios a tener en cuenta y establece que las contrataciones se registrarán mediante los sistemas vigentes en el ámbito provincial en lo concerniente a los organismos de su competencia. “Para el caso de las sociedades privadas, prestadoras, licenciatarias, concesionarias y permisionarias de la explotación de los recursos naturales o de obras y servicios públicos provincial

el Estado Provincial suscribirá el correspondiente convenio con la misma, previo al otorgamiento de la concesión”.

Otros capítulos definen los conceptos de “producto chubutense” y “proveedor provincial”, determina los beneficios que se materializarán en las contrataciones y las penalidades por eventuales trasgresiones y crea la Comisión Compre Chubut y Contrate Provincial en el ámbito del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, con carácter ‘ad honorem’, constituida por cinco miembros permanentes y sus respectivos alternos. Dicha comisión será la encargada de recibir las observaciones y/o denuncias presentadas por incumplimiento.

Miguel Angel Ferro

Fomicruz impulsa una empresa de taxi aéreo

El titular de empresa minera de Santa Cruz confirmó la presencia en la provincia de inversores griegos, con quienes analizan la instalación de una empresa aérea para el traslado de trabajadores mineros que viven en el norte del país y laboran en territorio provincial.

INFORMACIÓN GENERAL

Lunes 31 de Octubre de 2011



El presidente de Fomicruz, Miguel Angel Ferro, destacó los avances de la minería en la provincia y en todo el país.

Señaló, en declaraciones difundidas por la agencia AIMS, que “nos visitan hoy inversores griegos, con los que estamos trabajando, en conjunto con la Secretaría de Transporte de la Nación, para poner una empresa aérea, equipada con dos aviones Boeing que transporten a los trabajadores mineros que cumplen funciones en Santa Cruz y que pertenecen a otras provincias del norte, como Jujuy. A esos obreros les lleva, entre ir y volver, unos 5 o 6 días, que pierden de estar con sus familias, por lo que, más allá del negocio en sí del servicio aéreo, como empresa pública que somos, estamos acompañando este proyecto que hace también a lo social”.

En este sentido, el titular de la minera estatal se refirió también a los proyectos de la empresa, destacando la firma, el pasado 27, del acuerdo con Patagonia Gold -“la única empresa minera argentina”-, que fija las condiciones para el gerenciamiento y desarrollo de la sociedad que se denominará Patagonia Gold SA, de la que Fomicruz poseerá el 10%”.

Respecto del Decreto 1722/11, que restableció la obligatoriedad del ingreso de la totalidad de las divisas provenientes de las operaciones de exportación de empresas mineras que operan en nuestro país, Miguel Angel Ferro opinó que “como las tareas se realizan en la Argentina y estamos en un momento más difícil, es una forma de proteger a nuestra Nación” y aclaró que “del 65 al 70% de los ingresos de las empresas ya se liquidaban en el país, entre impuestos, retenciones, más salarios, insumos y otros, por lo tanto, pienso que es beneficioso para todos y por eso, creo, las empresas en general lo van a entender y a aceptar, más allá de que haya alguien al que no le guste la medida”.

El recuerdo de Kirchner

Luego de los actos de recordación del primer aniversario del fallecimiento del ex presidente Néstor Kirchner en Río Gallegos, Ferro evocó a su amigo fallecido comentando que “hace unos días que no estaba en mi

provincia y ahora vine para este recordatorio tan especial y también para otras cuestiones. Es muy duro, porque antes compartíamos un asado previo a cada elección y ahora me falta el compañero”.

Aseguró que a Kirchner lo lleva permanentemente en la memoria y agregó: “Néstor era una persona extraordinaria, muy trabajador, innovador. Recuerdo que muchas veces discutíamos para llegar a la mejor resolución de ciertos temas, pero nunca nos peleábamos”.

Respecto al reciente acto electoral, el funcionario fue terminante y señaló: “ganamos en Santa Cruz y en toda la Argentina, y por un amplio margen. Eso reconforta y llena de alegría, y nos obliga a trabajar más. Hay que seguir trabajando”.

Chubut: Medio Millón De Hectáreas En Manos De Extranjeros



“Casi 30 millones de hectáreas de los mejores territorios son controladas por magnates y empresas externas. Reservas de agua, glaciares, paraísos naturales, campos fértiles y minerales estratégicos permanecen en manos foráneas. De este total, unas 500 mil hectáreas del territorio chubutense permanecen, también, en manos de inversores extra-nacionales. Por estos días, se sustancia en los Tribunales de Esquel una causa que investiga una operación con tierras fiscales, aparentemente compradas por un inversor extranjero dedicado a comprar "tierras con problemas de papeles". ”

[2](#)

Campos fértiles, zonas selváticas y espacios de naturaleza casi virgen, áreas de glaciares, acuíferos, costas, y hasta buena parte del subsuelo local, son espacios que hoy se destacan por contar con algún tipo de injerencia o estar, directamente, bajo control extranjero, señala un informe del Ecoportal.

La Presidente, Cristina Fernández de Kirchner, presentó el 27 de abril un proyecto de ley que limita la venta de tierra a extranjeros. Entre los principales puntos de la iniciativa, se establece que los titulares de otra nacionalidad no podrán tener más del 20 por ciento del total de tierras rurales a nivel nacional, que una persona física o jurídica no podrá adquirir más de 1000 hectáreas en la zona núcleo o su equivalente en otras regiones del país y que se creará un registro nacional de propietarios.

EL CASO ESQUEL

La Fiscalía sostiene que todas las maniobras que investiga, fueron llevadas a cabo para sostener un negocio inmobiliario ya realizado. Un inversor extranjero, dedicado habitualmente a comprar tierras "con problemas de papeles" para luego de solucionados revenderlas a valores mucho más elevados, habría comprado mil hectáreas en la zona de La Horqueta a su ocupante, asesorado y representado este inversor por un hombre de la zona.

El poblador tenía iniciado un trámite ante el IAC para que se le autorice a mensurar y se le adjudique en venta, el predio de mil hectáreas que ocupa, gestiones llevadas a cabo por su apoderada, una escribana de Esquel. Por reclamos y negativas a la mensura, planteados por otros dos ocupantes, el IAC notifica que las mil hectáreas otorgadas se reducirán al menos en un 50%.

Esta situación es la que habría detonado las maniobras que, según la Fiscalía, llevaron a cabo los imputados para "salvar la situación", considerando que la venta ya estaba hecha y que probablemente esas mil hectáreas, por las que el inversor ya pagó, estarían entonces siendo ofrecidas en re-venta en el mercado inmobiliario.

Este nuevo inconveniente hizo que el asesor local, junto al agrimensor, y sabiendo que el Secretario General del IAC les aprobaría su expediente, pretendieran "recuperar" esas tierras a través de una serie de maniobras irregulares. Zacchino sostuvo que pretendieron "inducir a error a la administración pública provincial, con la connivencia y favor de Jorge Geli (Secretario General del IAC)" y la colaboración del ocupante ilegal de una porción de tierras en esa zona. El nuevo plano fue visado sin observaciones por la Dirección de Tierras del IAC.

Fomicruz poseerá el 10 % de Patagonia Gold S.A.

Así lo adelantó Miguel Ángel Ferro, además recordó a su “amigo Néstor Kirchner”.

Luego de los actos de recordación del primer aniversario del fallecimiento del ex presidente Néstor Kirchner en Río Gallegos, el presidente de la minera estatal santacruceña Fomicruz, Miguel Ángel Ferro, evocó a su amigo fallecido, comentando que “hace unos días que no estaba en mi Provincia y ahora vine para este recordatorio tan especial y también para otras cuestiones. Es muy duro, porque antes compartíamos un asado previo a cada elección, y ahora me falta el compañero”.

Ferro aseguró que a Kirchner lo lleva permanentemente en la memoria, y agregó: “Néstor era una persona extraordinaria, muy trabajador, innovador. Recuerdo que muchas veces discutíamos para llegar a la mejor resolución de ciertos temas, pero nunca nos peleábamos”.

Respecto al reciente acto electoral, fue terminante: “Ganamos en Santa Cruz y en toda la Argentina, y por un amplio margen. Eso reconforta y llena de alegría, y nos obliga a trabajar más. Hay que seguir trabajando”.

En lo inherente a su actividad al frente de la compañía minera provincial, Ferro destacó la firma el pasado 27, del acuerdo con Patagonia Gold –“la única empresa minera argentina”– que fija las condiciones para el gerenciamiento y desarrollo de la sociedad, que se denominará Patagonia Gold S.A, de la que Fomicruz poseerá el 10 %”.

“También –adelantó el funcionario– nos visitan hoy inversores griegos, con los que estamos trabajando, en conjunto con la Secretaría de Transporte de la Nación, para poner una empresa aérea, equipada con dos aviones Boeing, que transporten a los trabajadores mineros que cumplen funciones en Santa Cruz y que pertenecen a otras provincias del norte, como Jujuy. A esos obreros les lleva entre ir y volver, unos 5 ó 6 días, que pierden de estar con sus familias, por lo que, más allá del negocio en sí del servicio aéreo, como empresa pública que somos, estamos acompañando este proyecto que hace también a lo social”.

Respecto del Decreto 1722/11, que restableció la obligatoriedad del ingreso de la totalidad de las divisas provenientes de las operaciones de exportación de empresas mineras que operan en nuestro país, Miguel Ángel Ferro opinó que “como las tareas se realizan en la Argentina y estamos en un momento más difícil, es una forma de proteger a nuestra Nación”, y aclaró que “del 65 al 70 % de los ingresos de las empresas ya se liquidaban en el país, entre impuestos, retenciones, más salarios, insumos y otros, por lo tanto pienso que es beneficioso para todos, y por eso creo las empresas en general lo van a entender y a aceptar, más allá de que haya alguien al que no le guste la medida”.

La minera santacruceña Cerro Vanguardia culminó el proceso de reequipamiento y modernización de su Brigada Operativa de Emergencia y Rescate (Boer), una estructura que funciona en el yacimiento desde el inicio de sus operaciones, hace más de 13 años, y que se integra con voluntarios de diversas áreas de la compañía.

Tras la entrega de los cascos de última generación, realizada en el pasado mes de agosto, en este caso se entregaron a los rescatistas 16 nuevos trajes Elite 850.

Estos trajes, realizados bajo la más moderna tecnología y de acuerdo a las últimas tendencias en equipamiento para personal de emergencia y rescate, cuentan con un novedoso sistema de fuelles y estructuras de contención, que posibilitan una amplia gama de movimientos, sin perderse por ello el objetivo de protección del usuario.

Los modernos trajes fueron entregados por las autoridades de la minera en el cuartel central de la Boer, ubicado dentro del yacimiento, en vísperas de celebrarse un nuevo Día del Obrero Minero.

Medio: Provincia 23 – Río Grande	Fecha: 31-10-2011	Pág.:
----------------------------------	-------------------	-------

Quedó sin efectos el decreto 1722/2011

Alfonsín celebró que el Gobierno le haya quitado beneficios a empresas petroleras y mineras

El diputado nacional y ex candidato presidencial Ricardo Alfonsín celebró ayer la decisión del Gobierno de forzar a empresas petroleras y mineras a liquidar en el mercado local las divisas obtenidas por las exportaciones de sus productos.

Enviar por mail

Imprimir esta nota



"Compartimos una decisión, que redundará en la defensa de los intereses de los argentinos", destacó Alfonsín.

Buenos Aires (NA).- "Compartimos una decisión, que redundará en la defensa de los intereses de los argentinos", destacó Alfonsín, que agregó que "ésta ha sido históricamente la posición del Partido Radical" y recordó los beneficios que les había otorgado el ex mandatario Néstor Kirchner a esas compañías.

"En 1964 el presidente Arturo Illia sancionó un decreto en el mismo sentido y la misma decisión mantuvo el gobierno de Raúl Alfonsín", sostuvo el legislador, haciendo referencia a su padre.

Mediante el decreto 1722/2011, la presidenta Cristina Kirchner dejó sin efecto unos beneficios de los que gozaban empresas petroleras y mineras desde 2004, otorgados entonces por su esposo cuando era jefe de Estado, en busca de inyectar mayor liquidez en el mercado nacional.

La mandataria dispuso restablecer la obligatoriedad para que esas compañías liquiden en la plaza local todas las divisas provenientes de sus exportaciones, las que rondarían los 4.000 millones de dólares anuales.

En este sentido, Alfonsín señaló en un comunicado que "es bueno recordar -también- que durante el gobierno de Néstor Kirchner se ampliaron por decreto las actividades eximidas de liquidar las divisas".

El diputado sostuvo finalmente que "no hay razón que justifique eximir a las empresas petroleras y mineras de una obligación a la que está sujeto el conjunto de las empresas del país".

DE ACUERDO A UN INFORME DE LA CONSULTORA ABECEB

Buenos indicadores de industriales y exportaciones de Chubut

2011-10-31 00:38:16

Según un relevamiento realizado por la consultora Abeceb, la provincia del Chubut junto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego, son las regiones que presentan mayores indicadores de Producto Bruto Geográfico per cápita.

El estudio indica que el impacto positivo de la extracción hidrocarburífera y minera está cambiando sensiblemente la distribución del Producto Bruto Geográfico per cápita en la Argentina, ya que estas dos actividades poseen una incidencia clave en el desenvolvimiento económico, fiscal, socioeconómico y de infraestructura.

Respecto al aporte del sector hidrocarburífero, el informe destaca que esta actividad sigue siendo un verdadero sostén para muchas provincias a las que ha ayudado a poblarse, industrializarse y generar empleo genuino y de altos ingresos.

En materia de valor agregado en las exportaciones, Chubut con 6.408 dólares aportados por cada kilogramo exportado y Santa Cruz con 5.851 dólares, se posicionan en el tope de los envíos per cápita.

Por su parte, en el caso de la demanda de electricidad, Chubut reaparece en la cima. Y en relación con el consumo de gas, las primeras seis colocaciones son ocupadas por plazas productoras de hidrocarburos como Chubut; Santa Cruz; La Pampa; Neuquén y Tierra del Fuego.

En referencia a la oferta, el informe tuvo en cuenta datos sobre despachos de cemento pórtland cada 1.000 habitantes, consumo eléctrico industrial y exportaciones. Dentro de la primera variable, la Patagonia acapara los dos primeros lugares, con Chubut y Santa Cruz.

Oficina de Empleo Municipal promueve la inserción laboral

Chubut es líder en materia de consumos industriales e exportaciones

De acuerdo a informes del Periódico “El Inversor Energético y Minero” y la consultora Abeceb, Chubut presenta uno de los mayores indicadores de Producto Bruto Geográfico per cápita. También ocupa los primeros puestos en exportaciones per cápita, consumo de gas y demanda de electricidad.

El Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones informó que según un relevamiento realizado por la consultora Abeceb, la provincia del Chubut junto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego, es una de las que presenta mayores indicadores de Producto Bruto Geográfico per cápita.

El estudio indica que el impacto positivo de la extracción hidrocarburífera y minera está cambiando sensiblemente la distribución del Producto Bruto Geográfico per cápita en la Argentina, ya que estas dos actividades poseen una incidencia clave en el desenvolvimiento económico, fiscal, socioeconómico y de infraestructura.

Respecto al aporte del sector hidrocarburífero, el informe destaca que esta actividad sigue siendo un verdadero sostén para muchas provincias a las que ha ayudado a poblarse, industrializarse y generar empleo genuino y de altos ingresos.

Al tope de los indicadores

En materia de valor agregado en las exportaciones, Chubut con 6.408 dólares aportados por cada kilogramo exportado y Santa Cruz con 5.851 dólares, se posicionan en el tope de los envíos per cápita. Por su parte, en el caso de la demanda de electricidad, Chubut reaparece en la cima. Y en relación con el consumo de gas, las primeras seis colocaciones son ocupadas por plazas productoras de hidrocarburos como Chubut; Santa Cruz; La Pampa; Neuquén y Tierra del Fuego.

En referencia a la oferta, el informe tuvo en cuenta datos sobre despachos de cemento pórtland cada 1.000 habitantes, consumo eléctrico industrial y exportaciones. Dentro de la primera variable, la Patagonia acapara los dos primeros lugares, con Chubut y Santa Cruz.